



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00431-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

COORDINADORES(AS) DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS 07 SESIONES, LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL TAMIZAJE VIRTUAL Y LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN VIRTUAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE SU REI.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00654-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia mediante el cual la Dirección de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, remite el plan de trabajo y cronograma del convenio DRELM - asociación escuela de carácter y ciudadanía fundación MAXWELL para asegurar su implementación del 20 de octubre al 05 de diciembre 2025 (Anexo 01).

Al respecto, mediante OFICIO MÚLTIPLE N.º 00654-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP, la Dirección de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, señala lo siguiente:

"5. Se solicita al Director Coordinador REI de la IE seleccionada, garantizar la implementación de las 07 sesiones, la participación del alumnado en el tamizaje virtual y la aplicación de encuestas de satisfacción virtual, así como el uso de los materiales digitales del programa que los docentes tutores evidenciarán con fotografías de la ejecución de las sesiones en el enlace virtual compartido en el Plan."

En tal sentido, se solicita hacer seguimiento a la remisión de las evidencias solicitadas sobre la ejecución de las sesiones en el siguiente enlace virtual a fin de garantizar la implementación de las 07 sesiones.

https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hcasavilcas_drelm_gob_pe/EueBOuXdbHVFh2YJCJUvT_QwBaPXJY_hcfj-OaDNt0T474w?e=ohf2WQ

Finalmente, se adjunta la relación de las instituciones educativas focalizadas (Anexo 02).

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0931619

CLAVE: D592BF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente;

FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/J. ASGESE
YCCA/ E-ESSE

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0931619

CLAVE: D592BF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

